

Decreto N: 5/89

Leosunkomp, 27 de Enero de 1989

Visto:

el Dicho Nacional anunciado por la Presidencia de la Nación, para el Domingo 29 de Enero de 1989, y considerando:

Que el mismo tiene por objeto rendir un homenaje a los muertos en los sucesos acaecidos en el Regimiento 3 de Infantería de La Tablada, Oficiales, Sub Ofi-

cidos, soldados del Ejército Argentino y miembros de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, caídos en defensa del orden constitucional.-

Que es interés de este Gobierno Municipal, ordenar a la medida en todos sus alcances.

Por ello:

El Presidente de la Honorable Junta de Fomento de la Municipalidad de Villa Haesenkamp.

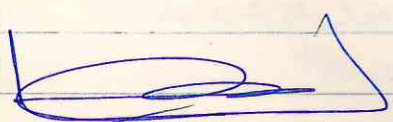
Decreto

Art 1º). Declárense el Gobierno Municipal de Haesenkamp el Duelo Nacional dispuesto por el Gobierno de la Nación para el Domingo 29 de Enero de 1989, en homenaje a los muertos en los sucesos ocurridos en el Regimiento 3 de Infantería de la Esblade, quienes combatieron en defensa del Orden Constitucional.-

Art 2º). Disponer la suspensión en todo el ámbito de la localidad de Haesenkamp, de espectáculos públicos en el transcurso del día citado.-

Art 3º). Disponer la celebración de un Oficio Religioso en la Parroquia San José de Haesenkamp, a las 09,00 horas del día 29 de Enero de 1989, invitándose a la población a concurrir al mismo.-

Art 4º). Regístrese, comuníquese y archívense.-


OMAR ANIBAL GOMEZ PACHECO
SECRETARIO MUNICIPAL




RAMON OSCAR LEIVA CHAVES
PRESIDENTE MUNICIPAL